

EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Avanzando con Energía

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COPIA CONTROLADA

Fecha: 17 de Abril de 2018

La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, se constituye bajo la iniciativa de la Administración Departamental con la figura de sociedad anónima el 30 de agosto de 2001, mediante Escritura Pública No. 848 de la Notaría Única de San José del Guaviare, inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2001, folio número 282 del libro respectivo.

CALLE 8 # 23-55 CENTRO
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - CEL.: 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

1



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Avanzando con Energía

El objeto social y Registro Único de Prestadores de Servicios públicos – **RUPS** de **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**, es Comercialización y Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional – **SIN**, Generación, Distribución y Comercialización de Energía en Zonas No Interconectadas – **ZNI**, prestando sus servicios en la actualidad en San José del Guaviare y en las localidades de El Retorno, Calamar, La Libertad, el Capricho y Puerto Concordia – Meta. La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare (en adelante **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**, que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, que regulan la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal, establecen las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, y el Registro Nacional de Base de Datos; expidiendo la siguiente política para el tratamiento de datos personales previas las siguientes:

1. BASE LEGAL

Que **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**, se encuentra trabajando en el proceso Gestión de tecnologías de información bajo el marco de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, el cual supone el sometimiento de la empresa al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Que la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, otorgo a las empresas un plazo de seis (6) meses a partir de la sanción de la ley, para adecuarse a estas disposiciones plazo que fue ampliado hasta el 30 septiembre de 2018, mediante el Decreto 090 del 18 de enero de 2018

Que corresponde tanto a las directivas de **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**, así como a sus trabajadores y terceros contratistas, observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta la empresa respecto de los datos de carácter personal cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los titulares de la misma.

Que las normas legales relacionadas con los datos personales establecen sanciones

CALLE 8 # 23-53 CENTRO
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - CEL.: 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Avanzando con Energía

económicas, comerciales y privadas de la libertad, por lo cual es fundamental la cooperación entre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y los destinatarios de esta política, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la intimidad, al habeas data y a la protección de datos personales, evitando así perjuicios para cualquiera de las partes y/o terceros.

La política de tratamiento de la Información se desarrolla en cumplimiento de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política; de los artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2.012, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales y del artículo 13 del Decreto 1377 de 2.013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley anterior.

Que conforme a la legislación laboral surge para la Empresa el deber de proteger a los trabajadores, y para éstos surge el deber de acatamiento y lealtad para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., de manera que estos contribuyan en la gestión segura de la información de carácter personal.

Que esta política complementa y no contraviene las obligaciones del trabajador y de ENERGUAVIARE contenidas en la legislación laboral.

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en bases de datos que sean objeto de tratamiento por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

2. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. con identificación Tributaria No: 822.004.680-9

Correo Electrónico: datospersonales@energuaviare.com

Atención al Cliente: (57) (8) 5840493- 318 7827947

Dirección: Calle 8 No. 23-55 Centro San José del Guaviare

Sitio web: www.energuaviare.com

CALLE 8 # 23-55 CENTRO

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

584 04 93 - CEL.: 318 782 7947

OFICINAS 584 04 93

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Encargados del Tratamiento de Datos: Los encargados de las base de datos personales tratados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., deberán ser designados mediante un acto de Gerencia acto que formara parte exclusiva de estas políticas.

3. DEFINICIONES

La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.** pone de presente las siguientes definiciones establecidas en el artículo 3 de la LEPD y el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, para facilitar la interpretación de la presente política

- ❖ **Base de datos personales.** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento por **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.** cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso
- ❖ **Base de datos automatizada.** Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.
- ❖ **Base de datos no automatizada.** Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados de forma manual, con ausencia de programas de ordenador o software.
- ❖ **Cesión de datos.** Tratamiento de datos que supone su revelación a una persona diferente al titular del dato o distinta de quien estaba habilitado como cesionario.
- ❖ **Custodio de la base de datos.** Es la persona física que tiene bajo su custodia la base de datos personales al interior de **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**
- ❖ **Dato personal.** Es cualquier dato y/o información que identifique a una persona física, la haga identificable o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Pueden ser datos numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, auditivos, perfiles o de cualquier otro tipo.
- ❖ **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el Titular de la información. Son considerados como datos

privados, entre otros, los libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o datos de contacto personales.

- ❖ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ❖ **Dato semiprivado:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas. Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, como datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.
- ❖ **Datos personal sensible.** Es una categoría especial de datos de carácter personal especialmente protegido, por tratarse de aquellos concernientes a la salud, sexo, filiación política, raza u origen étnico, huellas biométricas, entre otros, que hacen parte del haber íntimo de la persona y pueden ser recolectados únicamente con el consentimiento expreso e informado de su titular y en los casos previstos en la ley.
- ❖ **Encargado del Tratamiento.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.** como consecuencia de la existencia de una relación Jurídica que define el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.
- ❖ **Fuentes Accesibles al Público.** Se refiere a aquellas bases contentivas de datos personales cuya consulta puede ser realizada, por cualquier persona, que puede incluir o no el pago de una contraprestación a cambio del servicio de acceso a tales datos. Tienen esta condición de fuentes accesibles al público las guías telefónicas, los directorios de la industria o sectoriales, entre otras, siempre y cuando la información se limite a datos personales de carácter general o que contenga generalidades de ley. Tendrán esta condición los medios de comunicación impresos, diario oficial y demás medios de comunicación.

- ❖ **Habeas Data.** Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.
- ❖ **Procedimiento de análisis y creación de Información.** Es la creación de información respecto de una persona, a partir del análisis y tratamiento de los datos personales recolectados y autorizados, para fines de analizar y extraer perfiles o hábitos de comportamiento, que generan un valor agregado sobre la información obtenida del titular de cada dato personal.
- ❖ **Procedimiento de Disociación.** Hace referencia a todo tratamiento de datos personales de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.
- ❖ **Principios para el tratamiento de datos.** Son las reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencial, que inspiran y orientan el tratamiento de datos personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, habeas data y protección de los datos personales, y el derecho a la información.
- ❖ **Propietario de la base de datos.** Dentro de los procesos de negocios de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, es propietaria de la base de datos el área que tiene bajo su responsabilidad el tratamiento de los mismos, los gestiona y tiene bajo su custodia.
- ❖ **Responsable del Tratamiento.** Es la persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, que recolecta los datos personales y decide sobre la finalidad, contenido y uso de la base de datos para su tratamiento, en este caso ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- ❖ **Titular del dato personal.** Es la persona física cuyos datos sean objeto de tratamiento. Respecto de las personas jurídicas se predica el nombre como derecho fundamental protegido constitucionalmente.
- ❖ **Tratamiento de Datos.** Cualquier operación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no que se realizan sobre datos personales, tales como la recolección, grabación, almacenamiento, uso, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, entre otros.

- ❖ **Usuario.** Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.
- ❖ **Violación de datos personales.** Es el delito creado por la Ley 1273 de 2009, contenido en el artículo 269 F del Código Penal Colombiano. La conducta prohibida es la siguiente: *“El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en base de datos, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.*
- ❖ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- ❖ **Autorizado:** Persona autorizada por el Titular de los datos personales para que efectúe cualquier tipo de trámite o solicitud ante **ENERGUAVIARE S.A** a cuenta de quien autoriza.
- ❖ **Causahabientes:** Persona que ha sucedido o sustituido a otra, el causante, por cualquier título jurídico en el derecho de otra. La sucesión o sustitución puede haberse producido por acto entre vivos o por causa de muerte.
- ❖ **Consulta:** Solicitud del Titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos de **ENERGUAVIARE SA. E.S.P.**, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- ❖ **Persona identificable:** Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, biométrica, morfológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona natural no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados.
- ❖ **Proveedor:** Persona natural o jurídica que asume contractualmente ante **ENERGUAVIARE S.A. E.SP.**, con medios humanos y materiales, propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras o servicios con sujeción al proyecto y al contrato.

✓

- ❖ **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.
- ❖ **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ❖ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- ❖ **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- ❖ **Visitantes:** Aquellas personas naturales que ingresan a las instalaciones físicas de **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.** y que son captados por el sistema interno de video vigilancia.

4. OBJETO

Adoptar y establecer las reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

Las reglas contenidas en esta política dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014, en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, ejercicio del habeas data y protección de datos personales, en concordancia con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos

8

derechos en ENERGUAVIARE S.A E.S.P y se pueda prevenir la vulneración de los mismos.

Las reglas adoptadas en esta política por ENERGUAVIARE S.A E.S.P se adecúan a los estándares internacionales en materia de protección de datos personales

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando le sea aplicable la norma al responsable y/o encargado ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

Los principios y disposiciones contenidos en esta norma de seguridad de la información de carácter personal se aplicarán a cualquiera base de datos personales que se encuentren en custodia de ENERGUAVIARE S.A E.S. P, bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento.

Todos los procesos organizacionales de ENERGUAVIARE S.A E.SP. que involucren el tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

6. DESTINATARIOS

La presente política se aplicará y por ende obligará a las siguientes personas:

- 6.1. Representantes Legales y/o administradores societarios
- 6.2. Personal interno de ENERGUAVIARE S.A E.S.P., directivos o no, que custodien y traten bases de datos de carácter personal.
- 6.3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a ENERGUAVIARE S.A E.S.P. bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento de datos de carácter personal.
- 6.4. Los Accionistas, revisores fiscales y aquellas otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario.

6.5. Personas públicas y privadas en condición de usuarios de los datos personales.

6.6. Las demás personas que establezca la ley.

7. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La protección de datos de carácter personal en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. estará sometida a los siguientes principios o reglas fundamentales, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia, principios consagrados en normas internacionales, en la leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

7.1. Consentimiento informado o principio de Libertad.

El tratamiento de datos personales al interior de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados si autorización del titular salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento del titular.

7.2. Legalidad.

El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de esta política deben sujetarse a lo dispuesto en esta política.

7.3. Finalidad del Dato.

El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al titular para que éste exprese su consentimiento informado.

7.4. Calidad o veracidad del dato.

Los datos de carácter personal recolectados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P deben

584 04 93 - CEL.: 318 782 7947

OFICINAS 584 04 93

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

7.5. Transparencia.

En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

7.6. Pertinencia del dato.

Los datos personales que obtenga ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos, teniendo en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

7.7. Acceso y Circulación Restringida.

Los datos personales que recolecte o trate ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. serán usados por ella solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros.

Los datos personales bajo custodia de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley.

7.8. Temporalidad del dato.

Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad pertinentes a tal fin.

7.9. Seguridad del Dato.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales. ENERGUAVIARE S.A.E.S.P. conforme la clasificación de los datos personales, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

7.10. Confidencialidad.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, obligación que subsiste aún finalizada la relación contractual. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

7.11. Deber de Información.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. informará a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado por la empresa, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Así mismo informará sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

7.12. Protección especial de datos sensibles.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico, y datos de salud, salvo autorización expresa del titular y en aquellos casos de ley en los cuales no se requiera del consentimiento. La información personal de carácter sensible que se pueda obtener de un proceso de selección de personal será protegida a través de las medidas de seguridad de nivel alto.

CALLE 8 # 23-55 CENTRO

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

584 04 93 - CEL.: 318 782 7947

OFICINAS 584 04 93

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y a los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2.013, los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación al tratamiento de sus datos personales. Estos derechos podrán ejercerse por las siguientes personas.

1. Por el Titular, quién deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro y para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Si es titular de datos personales que este bajo la responsabilidad de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.SP tiene derecho a:

- **Derecho a Conocer el uso que ENERGUAVIARE S.A E.S.P ha dado a sus datos personales, previa solicitud.**
- **Derechos de quejas y reclamos. La Ley distingue cuatro tipos de reclamos:**
 - Reclamo de corrección:** el derecho del Titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
 - Reclamo de supresión:** el derecho del Titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Reclamo de revocación: el derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales.

Reclamo de infracción: el derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos.

- **Derecho a otorgar Autorización para el tratamiento de datos:** En desarrollo del principio del Consentimiento Informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en ENERGUAVIARE S.A E.S.P
- **Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada a ENERGUAVIARE S.A E.S.P.:** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LEPD.
- **Derecho de Actualización:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.
- **Derecho de Rectificación:** Este Derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos, parciales, fraccionados, que induzcan a error o inexistentes.
- **Derecho de Cancelación:** Este Derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.
- **Derecho a la Revocatoria del Consentimiento:** El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilitaba a ENERGUAVIARE S.A.E.S.P para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.
- **Derecho de Oposición:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. La Secretaría General y Jurídica de ENERGUAVIARE S.A E.S. P con base en los legítimos derechos que argumente el Titular del dato personal, hará un juicio de proporcionalidad o ponderación con el

fin de determinar la preeminencia o no del derecho particular del titular del dato sobre otros derechos, verbigracia, el derecho de información.

- **Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones:** El Titular o causahabiente solo podrá elevar esta queja una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.
- **Derecho Acceder.** El titular de los datos tendrá derecho acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.
- **Derecho a Consultar:** El titular de los datos tendrá derecho a consultar sus datos personales y/o hacer reclamos para salvaguardar sus derechos, siguiendo las pautas establecidas en la ley y en los términos de la presente Política (especialmente el siguiente capítulo).

En lo particular al último literal, debe atenderse a lo establecido en el artículo 21 del decreto 1377 de 2013, el cual determina: *“El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.*

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.

El titular de los datos no podrá: En ningún caso revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga la obligación de permanecer en la base de datos.

CALLE 8 # 23-55 CENTRO
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - CEL.: 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

9. AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

De acuerdo al artículo 9 de la ley de 1581 de 2012, artículo 5 del Decreto 1377 de 2013 para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular, mediante la aceptación de la presente política, todo Titular que facilite información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.S.P. en los términos y condiciones recogidos en la misma.

No será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

10. DEBERES DE LOS DESTINATARIOS DE ESTA POLÍTICA RESPECTO DE LAS BASES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL CUANDO OSTENTEN LA CALIDAD DE RESPONSABLES Y ENCARGADOS.

10.1. Deberes para los RESPONSABLES del Tratamiento.

Cuando ENERGUAVIARE S.A E.S.P o cualquiera de los destinatarios de esta norma, asuman la calidad de responsables del tratamiento de datos personales bajo su responsabilidad deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás

16

disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta política y en la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los

titulares.

o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10.2 Deberes de los ENCARGADOS del tratamiento de datos personales.

Cuando ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. o cualquiera de los destinatarios de esta política, asuman la calidad de encargados del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
 - b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
 - d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
 - e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta política y en la ley.
 - f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
 - g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
 - h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
 - i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener

acceso a ella.

k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10.3. Deberes comunes de responsables y encargados del tratamiento.

Además de los deberes antes descritos en cabeza de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y de cualquiera otra persona que asuma su condición de responsable o encargado del tratamiento, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

a) Aplicar las medidas de seguridad conforme la clasificación de los datos personales que trata ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

b) Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las bases de datos que contengan datos personales.

c) Adoptar procedimientos de Respaldo o Back Up de los bases de datos que contienen datos personales.

d) Auditar de forma periódica el cumplimiento de esta política por parte de los destinatarios de la misma.

e) Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.

f) Aplicar esta política sobre protección de datos personales en armonía con la regla de negocio de Seguridad de la Información.

g) Llevar un registro de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos.

h) Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como responsable o encargado del

tratamiento.
CALLE 8 # 23-55 CENTRO
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

584 04 93 - CEL.: 318 782 7947

OFICINAS 584 04 93

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



<http://www.energuaviare.com>



gerencia@energuaviare.com.co



[/energuaviare.saesp](https://www.facebook.com/energuaviare.saesp)

las bases de datos que contengan datos personales.

j) Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos de carácter personal.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en calidad de responsable o encargado del mismo, se regirán por los siguientes parámetros.

11.1. Datos Personales relacionados con la Gestión del Talento Humano.

11.1.1. Tratamiento de datos antes de la relación. ENERGUAVIARE S.A.E.S.P. tratará los datos personales de sus trabajadores, contratistas, así como respecto de aquellos que se postulen para vacantes, en tres momentos a saber: antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios.

Tratamiento antes de la relación laboral. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.

La información de los candidatos quedará almacenada en la base de datos de la empresa y los titulares de la información podrán solicitar eliminar su información.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cuando contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso.

CALLE 8 # 23-55 CENTRO
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

584 04 93 - CEL.: 318 782 7947

OFICINAS 584 04 93

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

personal seleccionado para laborar en ENERGUAVIARE S.A. E.S. P, serán almacenados en la en la hoja de vida del nuevo trabajador, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

11.1.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los trabajadores en la hoja de vida y en el sistema de administración de la nómina. Las hojas de vida y el sistema de administración de nómina solo serán accedidas y tratadas por el Área de Servicios Corporativos y Secretaría General, con la finalidad de administrar la relación contractual entre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P y el trabajador.

El uso de la información de los trabajadores para fines diferentes a la administración de la relación contractual está prohibido en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. El uso diferente de los datos e información personal de los trabajadores solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a la Secretaría General evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

11.1.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual. Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

CALLE 8 # 23-55 CENTRO

LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE

584 04 93 - CEL.: 318 782 7947

OFICINAS 584 04 93

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. tiene prohibido ceder tal información a terceras partes, pues tal hecho puede configurar una desviación en la finalidad para la cual fueron entregados los datos personales por sus titulares. Lo anterior, salvo autorización previa y escrita que documente el consentimiento por parte del titular del dato personal.

11.2. Tratamiento de datos personales de Accionistas. Los datos e información personal de las personas que llegaren a tener la condición de accionista de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se considerará información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal.

En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme las normas contenidas en el Código de Comercio que regulan la materia.

11.3. Tratamiento de datos personales de Proveedores. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona física consecuencia de un proceso de selección, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta política y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. recolectará de sus proveedores los datos personales de los trabajadores de éste, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.

Los datos personales de trabajadores de los proveedores recolectados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, tendrá como única finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de éstos; por tanto, una vez verificado este requisito, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario

preservar estos datos. Cuando ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. entregue datos de sus trabajadores a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en esta política. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamenta la solicitud de acceso a los mismos.

11.4. Tratamiento de datos personales en procesos de contratación. Los terceros que en procesos de contratación, alianzas y acuerdos de cooperación con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., accedan, usen, traten y/o almacenen datos personales de trabajadores de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y/o de terceros relacionados con dichos procesos contractuales, adoptarán en lo pertinente lo dispuesto en esta política, así como las medidas de seguridad que le indique ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. según el tipo de dato de carácter personal tratado. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad del tratamiento.

11.5. Tratamiento de datos personales de usuarios de los servicios públicos domiciliarios que presta ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Conforme lo dispuesto en el Contrato de Condiciones Generales para la Prestación de los Servicio Público a cargo de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se aplicarán en el tratamiento de datos personales de sus usuarios lo dispuesto en esta política. En este sentido, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. usará los datos personales recabados en la prestación del servicio para los fines exclusivos vinculados a dichos servicios. El tratamiento de esta información para fines diferentes a los vinculados con la prestación de servicios públicos domiciliarios deberá ser definido por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., así como previamente informado y autorizado por el titular del dato.

11.6. Tratamiento de datos personales de la comunidad en general. La recolección de datos de personas que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. trate en desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad, bien sea consecuencia de responsabilidad social empresarial o de cualquiera otra actividad, se sujetará a lo dispuesto en esta política. Para el efecto, previamente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. informará y obtendrá

la autorización de los titulares de los datos en los documentos e instrumentos que utilice para el efecto y relacionados con estas actividades.

En cada uno de los casos antes descritos, las subgerencias y áreas de la empresa que desarrollen los procesos de negocios en los que se involucren datos de carácter personal, deberán considerar en sus estrategias de acción la formulación de reglas y procedimientos que permitan cumplir y hacer efectiva la política aquí adoptada, además de prevenir posibles sanciones legales.

La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., en el desarrollo de su actividad empresarial, llevará a cabo el tratamiento de datos personales relativos a personas naturales que están contenidos y son tratados en bases de datos destinadas a finalidades legítimas, cumpliendo con la Constitución y ley, para lo cual se llevara se tendrán las siguientes bases de datos.

Tabla Base de Datos

| Base de datos |
|---------------------------------|
| Cliente o Usuarios del servicio |
| Empleados |
| Contratistas |
| proveedores |
| Aprendices SENA |
| Accionista |
| Miembros de la junta directiva |
| Deudores Morosos |
| Demandados |
| Demandantes |

12. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

La finalidad para las cuales en la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. recolectamos y tratamos la información de todos nuestros titulares:

1. **Prestación de servicios públicos:** control de convenios suscritos con terceros; incorporación y archivo de clientes nuevos (matrícula); comprobante de procesos y órdenes de suspensión, reconexión y verificación del servicio; seguimiento y resolución de reclamaciones por daños electrodomésticos.
2. **Gestión de personal:** realizar informe de selección de aprendices SENA; historial de evaluaciones de desempeño a empleados y colaboradores; control de embargos aplicados a empleados; control y seguimiento de los aprendices SENA; comunicación a entidades sobre descuento realizado a empleados; soporte del desprendible de nómina; estadística de ausentismo y control de incapacidades; control del pasivo laboral de la empresa anual; control histórico de los empleados; registrar las novedades del personal de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. tales como capacitación, entrenamiento, etc.; elaboración del archivo de medios magnéticos a requerimiento de la DIAN; histórico de retenciones en la fuente realizadas a empleados y contratistas; control de descuentos; control de viáticos autorizados a los empleados; soporte de la liquidación de las provisiones; almacenar la información de cada uno de los empleados y su núcleo familiar en cuanto a la utilización de los servicios médicos y personal convenionado de la organización.
4. **Gestión de nómina:** comunicación a entidades sobre descuento realizado a empleados; soporte del desprendible de nómina; control del pasivo laboral de la empresa anual; control histórico de los empleados; generar la nómina mensual de cada uno de los empleados de ENERGUAVIARE; elaboración del archivo de medios magnéticos a requerimiento de la DIAN; respaldo del sistema sobre nómina de empleados; control de descuentos; soporte de la liquidación de las provisiones.

8



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Avanzando con Energía

5. **Promoción y gestión de empleo:** concurso de selección y vinculación a la empresa.
6. **Control de horario:** Controlar la hora de ingreso y salida del personal de ENERGUAVIARE S.A E.S.P, perteneciente a la nómina.
7. **Formación de personal:** Control y monitoreo de la persona que tiene derecho y acceden al subsidio educativo.
8. **Capacitación de personal:** Control y monitoreo de qué personas asisten a capacitaciones; control de las capacitaciones impartidas a empleados-colaboradores durante el año
9. **Relaciones laborales y condiciones de trabajo:** determinar y llevar control de qué empleados aplican para encuesta de clima organizacional; control de entrega de obsequios de navidad a empleados-colaboradores; control de los hijos de empleados de ENERGUAVIARE S.A ES.P que tienen derecho a participar en actividades de Halloween y Navidad.
10. **Salud:** Registrar las novedades del personal de ENERGUAVIARE S.A ES.P referente a las incapacidades y ausentismo; mantener y custodiar la información de salud del personal y su núcleo familiar.
11. **Registro de entrada y salida de documentos:** Registro y trazabilidad de documentos que ingresan y egresan de ENERGUAVIARE S.A E.S.P; registro y trazabilidad de facturas que se radican en ENERGUAVIARE S.A E.SP. por proveedores; trazabilidad de recursos presentados a ENERGUAVIARE S.A E.SP por los clientes.
12. **Históricos de archivo:** Mantener la información histórica de los trabajadores de ENERGUAVIARE. S.A E.SP. (trabajadores activos e inactivos, practicantes, aprendices SENA, pensionados, retirados); histórico y control de proyectos recibidos por terceros para presentación al Ministerio de Minas y Energía; histórico y control de convenios suscritos con terceros; control de información de los miembros de la Junta Directiva de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., control de información de los accionistas de ENERGUAVIARE S.A ES.P.
13. **Gestión de clientes:** Identificar la información personal de los usuarios de comunidades vulnerables, para generar programas de bienestar social;

2

CALLE 8 # 23-35 CENTRO
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - CEL.: 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

incorporación y archivo de clientes nuevos (matrícula); control de cambios de datos básicos de suscriptores; seguimiento y resolución de reclamaciones.

14. **Históricos de relaciones comerciales:** almacenar y custodiar toda la documentación propia de los procesos de la organización; almacenar y custodiar la documentación generada por todos los procesos de ENERGUAVIARE S.A. E.S. P de acuerdo con las pautas emitidas por el Archivo General de la Nación.
15. **Gestión administrativa:** administrar los datos e información de la planta de personal de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P; administrar la utilización de los servicios médicos con los que cuenta el personal.
16. **Gestión de cobros y pagos:** control de cuentas de cobro por daños a computadores y electrodomésticos.
17. **Gestión tributaria y de recaudación:** comunicación a entes gubernamentales de diferentes municipios sobre impuesto de alumbrado público; histórico de retenciones en la fuente realizadas a empleados y contratistas.
18. **Procedimientos judiciales:** seguimiento de procesos judiciales en los que ENERGUAVIARE S.A. ESP es parte.
19. **Atención al ciudadano:** incorporación y archivo de clientes nuevos (matrícula), Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias; trazabilidad de recursos presentados a ENERGUAVIARE S.A E.SP. por los usuarios.
20. **Seguridad:** Velar por mantener la seguridad de las instalaciones y las personas que ingresan a las oficinas de ENERGUAVIARE S.A E.S. P
21. **Seguridad y control de acceso a edificios:** Mantener un registro y control de los visitantes que ingresan a las instalaciones de ENERGUAVIARE SA E.S, P, por seguridad de las personas y las instalaciones.

13. ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS

ENERGUAVIARE S.A. E.S. P, designará un encargado para la atención de peticiones, consultas y reclamos ante el cual el titular de los datos puede ejercer sus derechos de

CALLE 8 # 23-55 CENTRO
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - CEL.: 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

27

acuerdo al procedimiento establecido en el Protocolo de Atención a Titulares de Datos, el cual podrá ser consultado en la página web: www.energuaviare.com

14. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS.

Está prohibida la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entienden países seguros aquellos que cumplan con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio de nuestro país.

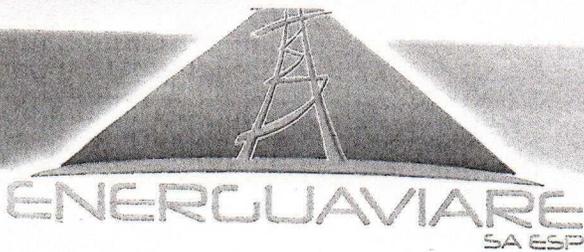
De manera excepcional se podrán realizar transferencias internacionales de datos por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cuando:

- 14.1. El titular del dato haya otorgado su autorización previa, expresa e inequívoca para realizar la transferencia.
- 14.2. La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el titular y ENERGUAVIARE S.A. E.S. P como responsable y/o encargado del tratamiento.
- 14.3. Se trate de transferencias bancarias y bursátiles acorde con la legislación aplicable a dichas transacciones.
- 14.4. Se trate de transferencia de datos en el marco de tratados internacionales que hagan parte del ordenamiento jurídico colombiano.
- 14.5. Transferencias legalmente exigidas para salvaguardar un interés público.

Al momento de presentarse una transferencia internacional de datos personales, previo envío o recepción de los mismos, ENERGUAVIARE S.A. E.S. P suscribirá los acuerdos que regulen en detalle las obligaciones, cargas y deberes que surgen para las partes intervinientes.

Los acuerdos o contratos que se celebren deberán atender lo dispuesto en esta norma, así como en la legislación y jurisprudencia que fuera aplicable en materia de protección de datos personales.

CALLE 8 # 23-55 CENTRO
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - CEL.: 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Avanzando con Energía

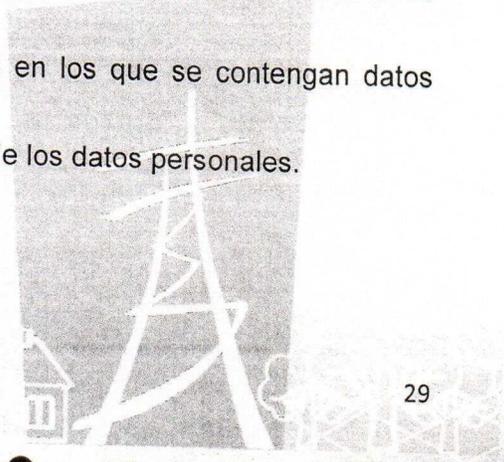
Corresponderá a la Secretaría General Y Jurídica de ENERGUAVIARE S.A. E.S. P aprobar los acuerdos o contratos que conlleven una transferencia internacional de datos personales, atendiendo como directrices los principios aplicables y recogidos en esta norma. Así mismo le corresponderá hacer las consultas pertinentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio para asegurar la circunstancia de “país seguro” en relación con el territorio de destino y/o procedencia de los datos.

Cuando el tratamiento de datos personales implique la comunicación de los mismos para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, ello no requerirá ser informado al Titular ni contar con su consentimiento cuando exista un contrato de transmisión de datos personales en los términos del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, en el cual se señalen los alcances del tratamiento, las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el responsable. Mediante dicho contrato el encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones del responsable bajo la política de Tratamiento de la información fijada por este y a realizar el Tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los Titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables.

Además de las obligaciones que impongan las normas aplicables dentro del citado contrato, deberán incluirse las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado:

- Dar Tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

CALLE 8 # 23-55 CENTRO
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - CEL.: 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



15. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES.

Cuando las autoridades del Estado soliciten a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. el acceso y/o entrega de datos de carácter personal contenidos en cualquiera de sus bases de datos, se verificará la legalidad de la petición, la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad, y se documentará la entrega de la información personal solicitada previendo que la misma cumpla con todos sus atributos (autenticidad, confiabilidad e integridad), y advirtiendo el deber de protección sobre estos datos, tanto al funcionario que hace la solicitud, como al funcionario que la recibe, así como a la entidad para la cual estos laboran. Se prevendrá a la autoridad que requiera la información personal, sobre las medidas de seguridad que aplican a los datos personales entregados y los riesgos que conllevan su indebido uso e inadecuado tratamiento.

16. RESTRICCIONES EN EL USO DE ESTA NORMA.

Esta norma de protección de datos personales es para uso exclusivo de ENERGUAVIARE S.A. E.S. P., por tanto, está prohibida su copia, reproducción, distribución, cesión, publicación, traducción y cualquiera otro uso por persona distinta a ENERGUAVIARE S.A. E.S. P., en atención al respeto de la propiedad intelectual que ostentan sus creadores, así como por razones de seguridad de la información.

17. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICION DE LA NORMA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Para los datos recolectados antes de la expedición Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, se tendrá en cuenta lo siguiente:

ENERGUAVIARE S.A. E.S. P. deberán solicitar la autorización de los titulares para continuar con el Tratamiento de sus datos personales del modo previsto en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013, a través de mecanismos eficientes de comunicación, así

como poner en conocimiento de estos sus políticas de Tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos.

Se considera mecanismos eficientes de comunicación aquellos que el responsable o encargado usan en el curso ordinario de su interacción con los Titulares registrados en sus bases de datos.

En relación con los datos recolectados con anterioridad a la norma, le generan ENERGUAVIARE S.A. E.S. una carga desproporcionada o imposible de solicitar a cada Titular el consentimiento para el Tratamiento de sus datos personales y poner en su conocimiento las políticas de Tratamiento de la información y el Protocolo de atención a los titulares de los datos, de modo que puedan ejercer sus derechos. Por lo que ENERGUAVIARE S.A.E.S.P. siendo el responsable del tratamiento de esto datos y conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 3°. Del Decreto 1377 de 2013 implementa como mecanismo alternativo para solicitar la autorización del tratamiento de datos recolectados con anterioridad a la norma su página web: www.energuaviare.com, en la cual se publicaran un anuncio donde pone en conocimiento de sus clientes, usuarios, servidores públicos, contratistas, jubilados, aliados estratégicos y proveedores, entre otros, que previamente esta entidad ha recolectado algunos de sus datos personales y se requiere su autorización para continuar tratando su datos personales. La autorización puede ser suministrada por el titular de la información o en su defecto por sus causahabientes, sus representantes, tutores o apoderados, casos estos en los cuales deberá acreditarse la calidad en que se actúa, y remitida a las oficinas de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Si en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de anuncio en la página web, el Titular no ha contactado al ENERGUAVIARE S.A. E.S.P para solicitar la supresión de sus datos personales, ENERGUAVIARE S.A E.S.P. podrán continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad o finalidades indicadas en la Política de Tratamiento de la información de conformidad con el artículo 10 numeral 4 del Decreto 1377 de 2013, lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho

31

a pedir la eliminación del dato.

18. AVISO DE PRIVACIDAD

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. deberán informar por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna, este aviso de privacidad deberá publicado en la página web: www.energuaviere.com, o en las sedes de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. deberán conservar el modelo del Aviso de Privacidad que utilicen para cumplir con el deber que tienen de dar a conocer a los Titulares de la existencia de las políticas del tratamiento de la información y la forma de acceder a las mismas, mientras se traten datos personales conforme al mismo y perduren las obligaciones que de este se deriven.

19. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de: correo electrónico, avisos en la página web: www.energuaviere.com o en las sedes físicas de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Esta comunicación será enviada con diez (10) días de anticipación a efectuar la modificación.

20. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales a los que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., realiza tratamiento tendrán una permanencia en sus sistemas de información que estará determinada por la finalidad de dicho tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual se recolectaron los datos, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. procederá a su supresión o

32

CALLE 8 # 23-55 CENTRO
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - CEL.: 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

devolución, según el caso, o bien a conservarlos según lo dispuesto en la ley, adoptando las medidas técnicas que impidan un tratamiento inadecuado.

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los titulares se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la Empresa.

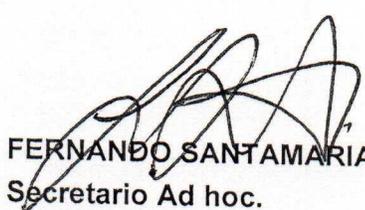
Las autorizaciones sobre los datos de los titulares podrán terminar por voluntad de los mismos en cualquier momento. Si la persona es un cliente activo de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no se podrán usar sus datos para nada diferente a la prestación del servicio.

Cuando los términos de las políticas de privacidad y uso de información personal de cualquier de los servicios o productos contratados por un titular, cambien en lo esencial, por regla general, en los servicios que tengan la opción de renovación se obtendrá en esta la nueva autorización. Para los demás casos, se obtendrá la autorización en la forma establecida para cada política o aviso de privacidad o a través del medio usual de contacto entre la empresa y los titulares.

La presente política de protección de datos personales rige a partir del 17 día del mes de Abril de 2018

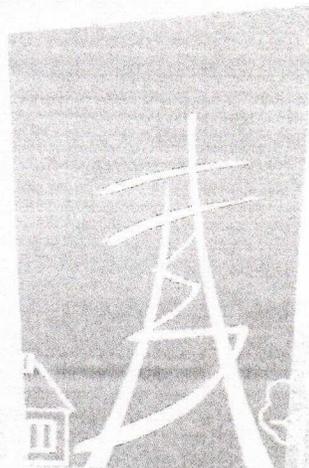


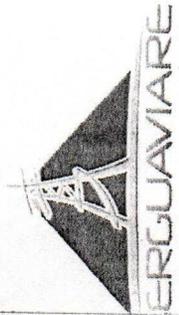
MARISELA LAZANO RODRÍGUEZ
Presidenta Junta Directiva



FERNANDO SANTAMARIA LUNA
Secretario Ad hoc.

CALLE 8 # 23-55 CENTRO
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - CEL.: 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE





Estructura orgánica

